

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos Tecnológicos
<b>Universidad</b>	Universidad Pontificia de Salamanca
<b>Fecha de emisión</b>	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: NO FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES GLOBALES

Desde su implantación, el Título se ha impartido en modalidad presencial en el campus de Madrid de la Universidad Pontificia de Salamanca. Por diferentes motivos internos, en el curso 2014-2015 la titulación no se impartió y se decidió cerrarla en su sede de Madrid e impartirla en el curso académico siguiente desde el Campus de Salamanca, únicamente en modalidad a distancia. El cambio de sede, es un aspecto de máxima relevancia en la impartición de un Título y que debe ser debidamente informado, ya que afecta a aspectos esenciales de la titulación como los recursos humanos y materiales que son los que permiten garantizar la calidad con la que se ésta se desarrolla.

La memoria actual está aprobada para la impartición del Título en el Campus de Madrid con los recursos académicos y materiales que existían en ese Centro, no para el Campus de Salamanca. Tal circunstancia, y las consecuencias de la misma, condicionan de forma clara cada uno de los criterios que se evalúan en este informe y que han propiciado una evaluación desfavorable del Título.

En todo caso, no ha sido posible realizar una evaluación adecuada de la implantación del Título durante los cursos que estuvo implantado en el campus de Madrid debido a que no se han aportado datos que permitan una valoración fiable.

Por otro lado, de la implantación, no aprobada, del Título en el campus de Salamanca, hay que destacar que la oferta docente que se desarrolla no es conforme a lo previsto en la memoria verificada. No existe concordancia entre las asignaturas aprobadas en dicha memoria con las ofertadas en la página web, de lo que se interpreta que ha existido un cambio del plan de estudios que no ha sido solicitado ni, por consiguiente, aprobado.

En resumen, el Título no se ha implantado conforme estaba aprobado en la memoria de verificación aprobada, por lo que no cumple con los criterios de calidad exigidos para la impartición de un título oficial.

## 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

**Estándares:**

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina. No obstante, el número de estudiantes de nuevo ingreso sufre un descenso superior al 50% del curso 2012/13 (27 estudiantes) al 2013/14 (13 estudiantes).

El colectivo de estudiantes manifestó, durante las entrevistas realizadas, que no conocían el porcentaje de éxito de los egresados del título en la consecución de certificaciones en Project Management, tanto a nivel nacional como internacional.

### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión. Estándares:**

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:**

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

**Planificación docente. Estándares:**

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

**Coordinación docente. Estándares:**

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

**Criterios de extinción. Estándares:**

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

**Valoración global del subcriterio:** No se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

La oferta docente que se desarrolla no es conforme a lo previsto en la memoria verificada. Las asignaturas que aparecen en la memoria final, no concuerdan con las ofertadas en la página web, por lo que se interpreta que ha existido un cambio del plan de estudios que no ha sido remitido para su aprobación.

No se aportan evidencias suficientes sobre la realización de labores de coordinación, ni de resultados o acciones

concretos como consecuencia de dicha coordinación. No obstante, el colectivo de estudiantes expresó durante la entrevista su satisfacción con la coordinación y el valor que aporta a este colectivo el contacto semanal, vía correo electrónico, con la coordinadora de este Máster. También, manifestaron que los compromisos recogidos en las guías docentes eran respetados.

Las reuniones de coordinación se realizan, aunque de forma no sistemática y tienen lugar contactos casi permanentemente con la coordinadora del título y el profesorado.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo*

### 2.1. Información pública del Título

*La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

*Estándares:*

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

**Valoración global del subcriterio:** No se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

La información pública en la Web mantiene carencias relevantes. No se publica nada acerca del Sistema Interno de Garantía de Calidad, de los resultados alcanzados por el Título, de los datos más relevante de la memoria del Título, ni los informes de evaluación.

No obstante y aunque se ha mejorado la información pública facilitada, el plan de estudios publicado en la Web no se corresponde con el aprobado en la memoria de verificación.

### 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

*El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.*

*Estándares:*

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

**Valoración global del subcriterio:** No se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

No se han implantado los mecanismos para recoger la información sobre el desarrollo del plan de estudios, como se especifica en el Autoinforme, el procedimiento del SIGC consiste en pasar un documento de evaluación on-line al final de cada asignatura (los resultados se han incluido en el anexo 6 pero no se ha aportado el análisis de dichos datos).

Al coincidir el momento en el que este Máster es evaluado para la renovación de la acreditación, con el primero en el que se va a poner en marcha los procedimientos para conocer la opinión de los grupos de interés, no se dispone de datos que permitan orientar una necesaria mejora en la gestión del Título.

Destacan las siguientes actuaciones que aún no se han acometido y que hubieran propiciado un avance en la implantación de un SIGC:

-Implementar todos los mecanismos para conocer la opinión de los grupos de interés y, a partir de estos datos, tomar las

medidas pertinentes para mejorar la gestión de la titulación.

-Realizar un estudio sobre la respuesta de la titulación a las necesidades del mercado laboral, para ello se debe conocer la opinión de los empleadores y la inserción laboral de los egresados.

-Establecer los procedimientos fijados en el SIGC para el análisis y mejora de la titulación, enfatizando en el establecimiento de planes de mejora.

### 2.3. Evolución de la implantación del Título

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

**Estándares:**

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Aunque se han incorporado las guías docentes a la información pública del Título, esta continúa careciendo de resultados de la evolución del título: satisfacción de los grupos de interés, empleabilidad, etc.

## 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

*Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

### 3.1 Personal académico

*El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.*

**Estándares:**

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Aunque los responsables del título han justificado en las alegaciones los cambios del personal académico inicialmente verificado y la suficiencia del personal académico actual en lo relativo a cantidad, calificación y experiencia para una de las modalidades de enseñanza, existen serias dudas sobre este aspecto en el caso de la impartición del título tanto en la modalidad a distancia como en la presencial, debido a las distintas necesidades que implican.

Igualmente, las evidencias aportadas no permiten concluir que se pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.*

**Estándares:**

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.

- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

**Valoración global del subcriterio:** No se alcanza

**Justificación de la valoración:**

No se aportan evidencias sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación sobre el personal de apoyo y los recursos materiales disponibles. Únicamente, se realiza una reflexión valorativa favorable sin justificación o explicación objetiva. Se reconoce que este apartado no se ha alcanzado en su totalidad.

Con respecto a este criterio existe una falta generalizada de evidencias o hechos que permitan sostener las numerosas apreciaciones de carácter valorativo realizadas en el autoinforme de renovación de la acreditación.

En todo caso, al impartirse el Título en una sede distinta a la aprobada en la memoria de verificación, las infraestructuras y recursos materiales con los que cuenta el Máster no son los que estaban previstos.

El personal de apoyo no está vinculado en exclusiva al Máster (Facultad, Universidad) al estar estos recursos muy centralizados en la Universidad Pontificia de Salamanca.

Como aspecto positivo, el colectivo de estudiantes manifestó durante las entrevistas que los recursos a disposición del Máster eran suficientes y expresaron su satisfacción con la herramienta de comunicación que da soporte al Título en la modalidad a distancia.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título*

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes*

**Estándares:**

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

**Valoración global del subcriterio:** No se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Al no coincidir las asignaturas aprobadas en la memoria de verificación con las ofertadas en la Web de este Máster, no es posible indicar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos y si los estudiantes han obtenido las competencias definidas en dicha memoria, a través de la planificación docente inicialmente diseñada y aprobada, ya que no se sabe con exactitud qué materias se están impartiendo en la actualidad a los estudiantes.

### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.*

**Estándares:**

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Únicamente se dispone de datos de dos cursos académicos. No obstante, los indicadores tales como tasa de rendimiento, tasa de abandono, tasa de graduación y de eficiencia dan valores muy positivos.

Por otro lado, el número de estudiantes de nuevo ingreso experimenta una notable caída del curso 2012/13 al 2013/14 pasando de 27 alumnos a solamente 13.

---

### 4.3. Inserción laboral

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

**Estándares:**

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
  - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
  - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
  - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

**Valoración global del subcriterio:** No se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

Según la información facilitada en la página Web, se realizan encuestas a los egresados mediante el envío de un correo electrónico durante el segundo semestre, aunque no hay constancia de que esto se realice, ya que no se aportan evidencias. De hecho, los responsables académicos del Máster admitieron durante la entrevista que no se analizaba ni la inserción laboral, ni la mejora profesional de los titulados.

Tampoco se evidencia la existencia de mecanismos para analizar y valorar el grado y calidad de la inserción laboral de los graduados, más allá de constatar que la mayoría de los estudiantes ya trabajaban antes de acceder al Máster.

---

### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

**Estándares:**

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

Aunque se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de los agentes implicados, estos no han proporcionado datos que permitan realizar un análisis de resultados eficaz para orientar el Título hacia la mejora continua.

---

### 4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

*Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad ofrece programas de movilidad en su página web dentro de los programas Sicue y Erasmus, aunque no se dispone de datos sobre cuántos estudiantes del Máster participan en dichos programas.

No se evidencia el fomento de actividades de internacionalización, por lo que el porcentaje de estudiantes de procedencia internacional no se puede considerar como la respuesta a una iniciativa del Título. No obstante, se valora positivamente la acción de mejora relacionada con la movilidad recogida en el plan de mejora.

---

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### Valoración global del Plan de Mejora

El plan de mejora pone de manifiesto la coherencia entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas. Los objetivos a alcanzar, así como las acciones planteadas para poder alcanzarlos, están planteadas de manera adecuada.

---

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones